


Taller de de Estigma,  
Discriminación, Derechos  
Humanos y VIH/sida en  
México.

Módulo 2: Derechos Humanos  
Sesión: Incidencia Política y  
Derechos Humanos



## ¿Por qué los derechos humanos son esenciales para una respuesta eficaz al VIH?

- Vínculo entre derechos humanos y salud
- Derechos humanos y salud pública: promover y proteger los derechos y bienestar de los ciudadanos.
- Reducir vulnerabilidad a la infección de VIH
- Aminorar el impacto negativo del VIH en las personas afectadas.
- Empoderar a los individuos y a las comunidades para que respondan al VIH.
- Evitar programas coercitivos y punitivos
- Enfrentar el estigma y la discriminación.
- Atender a grupos vulnerables



# Derechos Humanos relacionados con el VIH/SIDA

- Derecho a la no discriminación, la protección igual de la ley y la igualdad ante la ley.
- Derechos humanos de las mujeres
- Derechos humanos de los niños
- Derecho a contraer matrimonio y a fundar una familia
- Derecho a la intimidad
- Derecho a disfrutar de los adelantos científicos y sus beneficios.
- Derecho a la libertad de circulación.
- Derecho a pedir asilo y a gozar de él.



# Derechos Humanos relacionados con el VIH/SIDA

- Derecho a la libertad y la seguridad de la persona.
- Derecho a la educación
- Derecho a la libertad de expresión y de información.
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a participar en la vida política y cultural
- Derecho a tener acceso al más alto nivel posible de salud física y mental.
- Derecho a un estándar de vida adecuado y a servicios de bienestar social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a no ser sometido a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.



## Directrices internacionales sobre VIH y DH

- Promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del VIH.
- Herramientas que ayudan a los estados a crear una respuesta eficaz.
- Abordan las normas existentes sobre derechos humanos.
- Se prepararon para la Segunda Consulta Internacional sobre VIH y DH en 1996.
- Doce directrices con medidas orientadoras para la acción.



## Directriz 1: Marco Nacional

- Establecer un marco nacional de respuestas al VIH/sida que integre responsabilidades políticas en todas las ramas del gobierno que sea:
  - Eficaz
  - Coordinado
  - Participativo
  - Transparente
  - Rinda cuentas conforme a sus responsabilidades



## Directriz 2: Asociaciones de la Comunidad

- Proveer apoyo político y financiero para asegurar que las organizaciones de la comunidad puedan llevar a cabo sus actividades de manera eficaz.
- Proveer apoyo político y financiero para asegurar que se consulte a la comunidad en todas las fases del diseño de políticas, y de la puesta en práctica y la evaluación de los programas.



## Directriz 3: Legislación sobre Salud Pública

- Analizar y reformar la legislación sobre salud pública para asegurar que:
  - Preste atención adecuada a las cuestiones de salud pública planteadas por el VIH.
  - Las disposiciones aplicables a las infecciones de transmisión casual no se apliquen indebidamente en el contexto del VIH.
  - Sean consistentes con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.



Directrices Internacionales sobre VIH y Derechos Humanos

## Directriz 4: Legislación penal y sistema penitenciario

- Analizar y reformar las leyes penales y los sistemas penitenciarios para garantizar que:
  - No se utilicen contra los grupos vulnerables
  - No se apliquen indebidamente en el contexto del VIH
  - Sean consistentes con las obligaciones internacionales de derechos humanos



## Directrices Internacionales sobre VIH y Derechos Humanos

### Directriz 5: Legislación contra la discriminación

- Promulgar o robustecer las leyes contra la discriminación y otras leyes protectoras para:
  - Proteger a los grupos vulnerables, a las personas que viven con VIH y a las personas con capacidades diferentes, contra la discriminación en los sectores tanto público como privado.
  - Garantizar la vida privada y la confidencialidad
  - Velar por la ética en la investigación que involucre a seres humanos
  - Proveer formas de compensación administrativa y civil expeditos y eficaces cuando se transgredan las leyes.



## Directriz 6: Reglamentación de los Bienes, Servicios e Información

- Promulgar leyes y reglamentos que garanticen
  - La amplia disponibilidad de medidas y servicios de prevención de buena calidad.
  - Una información adecuada para la prevención y atención.
  - Medicación segura, eficaz y a precios accesibles.



## Directriz 7: Servicios de asistencia jurídica

- Aplicar y apoyar financieramente servicios de apoyo jurídico que:
  - Sensibilicen y eduquen a las personas sobre sus derechos
  - Faciliten la asistencia jurídica gratuita para ejercer esos derechos.
  - Desarrollar el conocimiento sobre cuestiones relacionadas al VIH
  - Utilizar los tribunales y otros medios para proteger los derechos de los individuos.

Directriz 8: Mujeres, niños y otros grupos vulnerables

- Promover un entorno favorable y propicio para las mujeres y niños y otros grupos vulnerables
- Combatir los prejuicios y las desigualdades subyacentes



Directrices Internacionales sobre VIH y Derechos Humanos  
**Directriz 9: Cambio de actitudes discriminatorias**

- Fomentar y apoyar programas educativos, de capacitación y educación diseñados para:
  - Combatir actitudes de discriminación y estigmatización asociados con el VIH
  - Generar la comprensión y aceptación

## Directriz 10: Elabora normas en los sectores público y privado

- Asegurar que en la elaboración de los códigos de conducta profesionales relativos al VIH, se incluyan los principios de derechos humanos.
- Proveer un mecanismo para la puesta en práctica y aplicación de los códigos de conducta.
  - Confidencialidad
  - Consentimiento informado
  - Tratamiento médico
  - Seguridad en el lugar de trabajo
  - Reducir vulnerabilidad y discriminación



## Directriz 11: Vigilancia y cumplimiento de los Derechos Humanos por parte del Estado

- Poner en práctica mecanismo de seguimiento y aplicaciones que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas que viven con VIH, de sus familiares y sus comunidades.



## Directriz 12: Cooperación Internacional

- Fomentar la cooperación internacional a través del ONUSIDA y de otros programas de la ONU para promover que los estados compartan conocimientos y experiencias en cuestiones relativas al VIH y los derechos humanos.
- Garantizar la existencia de mecanismos eficaces a nivel internacional para proteger los derechos humanos en el contexto del VIH.
- Vigilar el cumplimiento de los compromisos de la UNGASS a nivel país.